

	SOLICITUD BECAS DE COLABORACIÓN (ESTUDIANTES)	R-SGIC-UO-38 v05 1 de 2
---	--	--------------------------------

ANEXO II: CONVOCATORIA BECA DE COLABORACIÓN

DENOMINACIÓN PROYECTO O INICIATIVA AL QUE SE VINCULA LA BECA:

ENTIDAD: Facultad Padre Ossó.

DEPARTAMENTO: Educación Social

DESCRIPCIÓN: Investigación Socioeducativa (Educación Social), ámbito de personas mayores.

DESTINATARIOS/AS: Estudiantes de 3º y 4º curso del Grado de Educación Social

NÚMERO DE PLAZAS: 1

DURACIÓN: 6 meses (desde el 1 de febrero al 25 de julio de 2024)

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN: 2 horas/día en formato híbrido (parte presencial, parte online)

CUANTÍA DE LA BECA: 300€/mes

REQUISITOS:

1. Tener matriculadas, al menos, 8 asignaturas de 3º o 4º curso del Grado de Educación Social.
2. Tener aprobados al menos, el 70% de los créditos cursados hasta el momento.
3. Haber superado las siguientes asignaturas:
 - a. Observación y análisis en contextos educativos.
 - b. Investigación cuantitativa: métodos y técnicas.
 - c. Investigación cualitativa: métodos y técnicas.
4. Mostrar interés y/o experiencia acreditada en investigación social.
5. Mostrar interés y/o experiencia acreditada en el ámbito del envejecimiento.

TAREAS QUE SE REALIZARÁN:

Se desarrollarán las siguientes tareas:

1. Búsqueda de información.
2. Análisis de datos.
3. Redacción de informes.
4. Apoyo técnico a la coordinación del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

La valoración de las candidaturas se organizará en base a los siguientes criterios de valoración:

1. Expediente académico (10%).
2. Calificaciones de las asignaturas que se definen (10%):
 - a. Investigación cuantitativa: métodos y técnicas.
 - b. Investigación cualitativa: métodos y técnicas.
3. Interés o experiencia acreditada en investigación social (20%).

		SOLICITUD BECAS DE COLABORACIÓN (ESTUDIANTES)	R-SGIC-UO-38 v05
			2 de 2

4. Interés o experiencia acreditada en el ámbito del envejecimiento (20%).
5. Entrevista personal (40%).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes se inicia con la publicación de la oferta y estará abierto hasta el miércoles 28 de enero de 2025 a las 14:00 horas.

DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Copia del DNI de la persona solicitante.
2. Currículum Vitae actualizado.
3. Certificado académico.
4. Documentación acreditativa de los méritos mencionados (no se tendrá en cuenta ninguna experiencia que no sea acreditada).

CONTACTO: boliverosf@facultadpadreosso.es

En Oviedo, a 21 de enero de 2025

Información sobre protección de datos. El Responsable del Tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ, quien tratará sus datos con la finalidad de gestionar la beca solicitada. Los datos se tratan para la ejecución del servicio solicitado y con consentimiento del interesado.

No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal, para poder realizar la completa gestión del trámite. En cuanto a los datos serán destruidos una vez que comunique su baja en la Facultad y/o finalizados los períodos legales de conservación de los mismos.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ en la siguiente dirección: Prado Picón, s/n – 33008 OVIEDO (Asturias) o al correo electrónico protecciondedatos@facultadpadreosso.es. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

En caso de que tenga que contactar con nuestro Delegado de Protección de datos, podrá hacerlo mediante el siguiente correo electrónico: dpdasturias@prodat.es

Si los datos han sido modificados, rogamos nos lo comunique lo antes posible, con el fin de mantener actualizada la base de datos